

CERTIFICADO N° 14

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 3° de fecha 20 de diciembre de 2016, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la incorporación de nuevos derechos en Ordenanza sobre Derechos Municipales referidos a la Farmacia Popular (8° Antecedentes).

En Santa Cruz, a 20 días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.




FRMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/